

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
penciales y en las principales
Agencias.

Nuestro grabado

Bien merecen las dotes artísticas del señor Escribá y sus afanes por agrandar al público, le consagramos en nuestras columnas un reducido espacio para su retrato y una docena de frases que le estimulen a seguir cultivando el arte cómico para el que reúne excepcionales condiciones.

Modesto, desposeído de las pretensiones enfadosas que atesoran otros muchos que no valen lo que él, dista el señor Escribá de ocupar en la escena española el puesto que le corresponde.

A su amor al estudio reúne Escribá gracia y *vis* cómica naturales, con las que esmalta los papeles que se le confían y arranca al espectador la risa franca y espontánea que nace del natural gracejo que imprime a los chistes. El tenor cómico, que durante la temporada que ayer terminó en el Circo hizo en más de una ocasión las delicias del público y creó tipos tales como el *Paludarius* del *Somni* y *la Ignocencia*, es acreedor a ocupar puesto de primera fila entre los tenores del teatro chico.

Escribá lo conseguirá sin gran esfuerzo, porque a él le llevarán sus personales méritos.

Es de los que no han menester bombos de encargo, ni los aplausos mercenarios de la *claque*.



Luis Escribá

Vida nueva

No se crea por razón del título con que encabezamos este artículo, que vamos, según es costumbre generalmente seguida y practicada en esta época del año, a dar cuenta de las reformas que pensamos introducir en nuestro periódico, que agradecemos al constante y señalado favor que le dispensa el público hará esfuerzos de todo género, llegando al sacrificio de intereses, si preciso fuere, para corresponder digna y debidamente al auxilio que le presta. No; de esto nosotros hacemos caso omiso, remitiéndonos a la prueba, y paulatinamente iremos introduciendo mejoras y reformas para llenar más cumplidamente nuestra misión y obtener por este medio que continúe en nuestra apoyo, el favor que hoy debemos a nuestros suscriptores, quienes habrán de observar cómo procuramos corresponder a su cariñosa y decidida protección que entendemos dispensada por la representación que ya de antiguo llevamos en la prensa local de las ideas del gran partido liberal, y nuestra adhesión completa, incondicional a la representación política y económica del ilustre balear señor Maura.

Hablar de esto sería hacer inciso en repetición fatigosa, puesto que es sabido como paciente y constantemente venimos hace años manteniendo campaña resuelta, noble y franca por las ideas y la política del partido liberal; estando con ciega confianza y visto desinterés al lado de aquella saliente personalidad, gloria y esperanza de Mallorca, combatida ayer, hoy respetada y querida por sus raras condiciones y sus actos de entrañable amor a esta tierra querida; y conseguidos, siempre, a la defensa de cuanto representa un interés general digno de la protección y amparo de la prensa mallorquina. En estos puntos capitales que a formular programa habríamos de comprender en él, no tenemos que reiterar protestas de continuación.

Hoy como ayer mañana como hoy, y siempre en defensa de las ideas que informan el espíritu político de nuestra modestísima publicación, solo arrogante en mantener enhiesta la bandera del partido liberal, en la defensa de la democracia, en su esencialidad: en sostener y agrandar la base de sustentación de los grandes prestigios de salientes y distinguidas personalidades; en la defensa de la agricultura, base primera de nuestra riqueza, del comercio, de la industria, de cuanto la representa interés, y toca a la producción nacional; de la buena administración, que para calificarse de esta suerte necesita ser moral y económica; de todo cuanto se relacionan con el interés de nuestra provincia, de esta nuestra querida Ciudad, para la que preferente guardamos todos los cañones, como el hijo otorga la preferencia de sus afectos a su tierra y amantísima madre.

No; de nada de esto tenemos necesidad de hablar repitiendo y recordando; que ello parecería ratificación de protestas, y éstas son innecesarias por la evidencia de la constancia nuestra en el procedimiento, del que los lectores saben hicimos siempre, verdadero culto.

No tenemos que reformar la vida. Cuando hablamos en el epígrafe de una nueva nos referimos a la del actual Gobierno.

El es a quien dirigimos, hoy, el pensamiento; él es quien necesita entrar y hacer una nueva vida si es que ha de responder a fines políticos y sociales; porque la vida que desarrolla no es la que cumple a su deber; manda, dispone del poder; pero no gobierna.

Y, en esta afirmación estamos no con nuestra opinión que ella sola pudiera parecer apasionada, sin autoridad bastante, estamos con la del país; nos fundamos en los hechos.

¿Qué hizo, sino en orden a esas medidas redentoras pedidas por la producción nacional, abatida, decadente, amenazada de miseria y ruina?

Solo con una misérrima próroga, insuficiente, nula en sus efectos porque los destruyen el contrabando y el fraude, y con el estudio de una provincia para ir a la reforma de las cartillas evaluatorias mostró el intento.

¿Qué hizo mejorando la administración y las rentas y valores públicos?

La baja, demostrada, de la recaudación, el alza de los cambios, el daño de los fondos públicos, constituyen censura de su obra.

¿Qué hizo para mantener la tregua patriótica que ante la guerra de Cuba abrieron los partidos políticos de oposición, para dejarle libertad, y el camino expedito de toda preocupación relativa al interior?

Aprovecharla en realizar actos de favor exclusivo a su política, con olvido de todo respeto a los demás.

¿Qué hace para utilizar las condiciones favorables a demostrar, en Cuba, que es pensamiento sincero del Gobierno llevar allí a la práctica esos medios de reforma que las Cortes votaron, y son específico seguro a cosechar los frutos de la paz arma potente para reducir a la impotencia a la insurrección?

Nada de esto hizo; todo esto y más precisa hacer para merecer el nombre de Gobierno: que si no responde con actos a él, sino gobierna, su función es negativa, y el deber moral y político le exigen declinar prontamente.

Precisa, en fin, vida nueva.

Edición de la tarde

Tercera plana

Malas impresiones

En las varias alternativas porque suele pasar toda campaña, con frecuencia pasa el espíritu público de la confianza a la amargura.

Después del encuentro de Calimete, y creyendo se que las partidas retrocedían, se produjo en la opinión un movimiento de confianza.

Noticias posteriores han desvanecido estos cálculos; por el contrario, comunican que una buena parte de los rebeldes ha entrado en la provincia de la Habana.

Al saberse este suceso, y otros no menos desagradables, la opinión ha vuelto a reaccionar en sentido pesimista.

Los rebeldes, al entrar en la provincia de la Habana, han continuado su campaña de destrucción y de incendios, sin que hasta ahora haya sido posible que los castiguen las diferentes columnas que los persiguen.

Eluden, hasta ahora, todo encuentro, y van realizando su plan.

La provincia de la Habana ha sido declarada en estado de guerra, y lo propio ha habido que hacer en las de Pinar del Río, donde ante el avance de los rebeldes también se han alzado partidas.

Todas estas noticias han acusado, como decimos, una impresión dolorosa, y todos los periódicos la reflejan con colores más ó menos expresivos.

Lo que parece mentira es, cómo tantas columnas puestas en movimiento para perseguir a los rebeldes no dan con ellos.

Sin duda las condiciones del terreno, por un lado, y por el otro las buenas confidencias que deben tener los insurrectos, explicarán este fenómeno.

Hay que esperar, sin embargo, que la persecución dé al cabo sus frutos, y que se logre castigar duramente a las partidas, impidiéndolas el plan que querían realizar, que es el de invadir toda la isla, en más ó en menos, y el de llevar el incendio y la ruina por todas partes.

El general Weyler

Y LA POLÍTICA EN CUBA

Había dicho el corresponsal en Madrid de *El Mercantil Valenciano*, que era imposible que se confiriera el mando de la isla de Cuba el general Weyler por representar ésta la extrema reacción y la crueldad extrema.

Pues bien estas censuras las contesta el general en carta dirigida al mencionado periódico, y de esta carta, que tenemos a la vista, reproducimos estos párrafos:

«Empezaré por manifestar a Vd. que, aunque dispuesto siempre a servir donde el gobierno me ordene, me encuentro muy bien en Cataluña y sentiría dejar este puesto por cualquier otro.

Durante la guerra civil fui jefe de brigada, comandante general de división, general en jefe interventor del ejército del Centro y dos meses capitán general con el mando de las tropas en operaciones y yo pregunto: ¿Recuerdan los valencianos que demostrase esas condiciones?

Alguien acaso pensará que la extrema crueldad a que alude el corresponsal, no se refiere a hechos acaecidos en España, sino que aquella se desarrolló y tuvo por teatro los Campos de Cuba en la pasada guerra, y en la cual la ejercí fusilando a muchos

enemigos de la patria; y para los que así piensan solo he de decirles que así fué en efecto, como lo verificaban los demás jefes de columna, en cumplimiento a los bandos del general señor conde de Valmaseda. Ahora bien; se me achaca en el cumplimiento de tan triste y penoso deber un celo pernicioso, debido al cual los fusilamientos de mi columna eran en mayor número que en las demás, y esto que en rigor resulta cierto, obedecía á otras causas, á saber: á la especialidad de las tropas que la formaban y á su constante movilidad, debido á lo cual caían en su poder muchos más enemigos, y necesariamente, por imperio de la ley, muchos tenían que sufrir el horrible fallo. Esto es todo.

En cuanto á mi sustento la idea de que no es necesario ser cruel ni reaccionario para ejercer el mando con la energía que en determinadas ocasiones exige la salvación de la patria, ni esto se opone á la condición que debe tener siempre el que más elevado está, que es la generosidad.»

Juicio postumo

Cerró sus puertas el Principal, apagó sus ecos la voz del arte que poco há resonara allí, y los buenos dilettanti, los que en silencio siguieron paso á paso la campaña última realizada en nuestro hermoso coliseo, recopilan impresiones, compaginan juicios, ordenan conceptos, formando con todo ello armónico conjunto, que sea á la vez historia y epílogo que reasuma y comprenda los puntos principales que ofreció al observador la serie de funciones que terminaron ayer.

Empezamos por una nota triste, la de que esperaba el público algo más, muchísimo más de lo que se le ha dado.

Y conste que al hablar así no es que rechazemos en absoluto á ninguno de los apreciables artistas que formaban el cuadro de compañía que anoche se despidió del público, no; lo que sostenemos es que no hubo concierto, dirección para formar con ellos un agradable conjunto.

Las obras elegidas no se adaptaban, muchas de ellas, á las condiciones de los artistas encargados de su desempeño, que hubieran, por otra parte, lucido sus facultades y cantado con verdadero entusiasmo las producciones anunciadas en los carteles.

Pocos, muy pocos son los artistas que reúnen la multiplicidad de aptitudes que se han menester para cantar con acierto óperas de distinto género, de diversa escuela, y esta es precisamente la razón que nos obliga á parar nuestra atención en una discretísima artista que escuchamos siempre con deleite, en la eximia mezzo soprano Rosina Blanchart.

Ni aun tratándose de las mas renombradas emiencias del arte, pocas veces hemos visto una artista en escena con el aplomo y seguridad de que hace gala Rosina Blanchart.

Y es que esta apreciable *diva* pisa el palco escénico con la valentía que infunde la convicción del propio valer.

La Blanchart, con su acendrado amor al estudio, no cesa hasta vencer las situaciones difíciles que contienen las *partichelas* que se le confían, y no duerme ni descansa hasta identificarse con los personajes que en cada obra interpreta.

Este es el misterio de su dominio escénico, esta la clave que explica cumplidamente la gallardía de su fraseo, la seguridad de su robusta dicción, de su

102 BIBLIOTECA DE EL LIBERAL

Sin embargo, los pobres lugareños miraban con el más profundo respeto al maestro de escuela, en quien reconocían un hombre infinitamente superior á todos ellos. Oíanlo con mucho gusto por las tardes, cuando reunidos en los bellos bosques de Motfermeil, ó bajo los viejos árboles de Chelles, se sentaban un momento a descansar de sus fatigas, que entonces el maestro tomaba la palabra, y les decía:

—Chelles poseía en otro tiempo una abadía donde Chilperic encerraba sus tesoros. Pero mucho antes, en este mismo sitio, habitaban los Druidas que consultaban á los oráculos. Pero el oráculo más célebre fué el de Delfas, bien que la vieja Sibila de Cunas tuviera gran reputación. Nueve volúmenes dejó escritos sobre su arte, y una buena mujer, que se los encontró, fué á llevarlos á Roma, y se los ofreció á Tarquino el antiguo. Sucedió que como éste le regateara el precio, aquella echó al fuego seis de los nueve volúmenes, pidiendo luego el mismo precio por los tres restantes, que también fueron consumidos por un incendio en el Capitolio.

Algunos rústicos se miraban abriendo cuanto podían los ojos, otros los cerraban comple-

EL MAESTRO DE ESCUELA 103

tamente, y no faltaba quien, aprovechando una pausa retórica del maestro preguntaba simplemente:

—¿Espera V. lluvia pronto, señor maestro?

El maestro susp iraba con cierto pesar; pero el deseo de mostrar sus conocimientos lo arrebatava muy luego, y continuaba diciendo:

—El dueño del trueno podría lanzar sus rayos.... Júpiter está irritado.... Todo el Olimpo gime.... ¡Juno no osa ponerse en su presencia.

—¿Hay también por allá arriba revolución, señor maestro?

—¿Revolucion?... La tierra hace una cada día. Sí, alguna cosa se prepara. El tiempo rara vez es engañoso, sobre todo cuando se tiene algún conocimiento de los astros, Mirad.... ¿Veis al extremo de mi dedo? Aquel astro es Venus, uno de los siete planetas, el más inmediato al sol despues de Mercurio. La triple Hecata tiene en su redor un círculo negro, y los últimos rayos de Febo no han hecho cantar á Filomela. Clicie baja la cabeza, y la cuestión quedará resuelta antes que el ave de Mar te haya cantado.

Matisa pasaba también el tiempo lamentándose cuando no podía hacer alguna cita. Sin embargo, el maestro de escuela se hubie-

Mahón 4.

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo capellán del Regimiento Regional número 2 que guarneció esta plaza Reverendo D. José Pascual Ambrós.

—Se ha concedido la placa de la orden de San Hermenegildo, al coronel de ingenieros, ascendido, nuestro amigo y paisano don Ricardo Mir Febrer. Le felicitamos.

—Se ha dispuesto que el escribiente de cuarta clase del material de ingenieros D. Angel Lauda Maena pase á prestar sus servicios á la comandancia de Mahón.

—Ha sido propuesto para ocupar la vacante del Obispado de Barbastro el Dr. D. Antonio Villas, Canónigo Lectoral y Rector del Seminario Conciliar de esta Diócesis.

—En el vapor correo de hoy han llegado don Ramón Alvarez Fuster y D. José Guerra Alvarez, Director de Sanidad de este puerto y Auxiliar Intérprete del Lazareto respectivamente, habiéndose posesionado hoy mismo de sus destinos.

—Para la predicación de la próxima Cuaresma es esperado en esta ciudad de Rdo. padre Ferris, que tan gratos recuerdos dejó de su estancia en esta población durante la pasada cuaresma.

—Con motivo del licenciamiento de gran parte del personal de marinería de la sección Torpedista de este puerto, queda en suspenso el servicio del Vigía de «Binismerña», hasta tanto llegue el nuevo personal.

—En la noche de ayer comenzaron en nuestro coliseo los ensayos de la ópera del maestro Mascagni titulada *Cavalleria Rusticana*, que tanta aceptación obtuvo en esta ciudad.

—En el Juzgado municipal de esta ciudad se han registrado durante el finido año 1895 las siguientes inscripciones:

Nacimientos, 424. Matrimonios, 138.—Defunciones, 390.

En dichas inscripciones van comprendidos los pueblos de San Luis, San Clemente, el Hospitay y el Lazareto.

Escuela Provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca

ANUNCIO.—De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 20 del actual inserto en la «Gaceta de Madrid» del 21 del mismo y demás disposiciones vigentes, los que aspiran á dar validez académica á los estudios hechos privadamente de las asignaturas que se cursan en esta Escuela, deberán presentar en esta Dirección durante los días hábiles de la primera quincena del mes de Enero próximo de diez de la mañana á dos de la tarde, la correspondiente instancia dirigida al Sr. Director del Establecimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 30 Diciembre de 1895.—El Director, Ricardo Ankermann.

EN LA FARMACIA

FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

Fogones Victoria

Calentador rápido y económico con llama regulada y recipiente separado para conservar el alcohol.

Elegante modelo, sólido y de mucha duración. Muy recomendables para los que viven ó veranean en el campo.

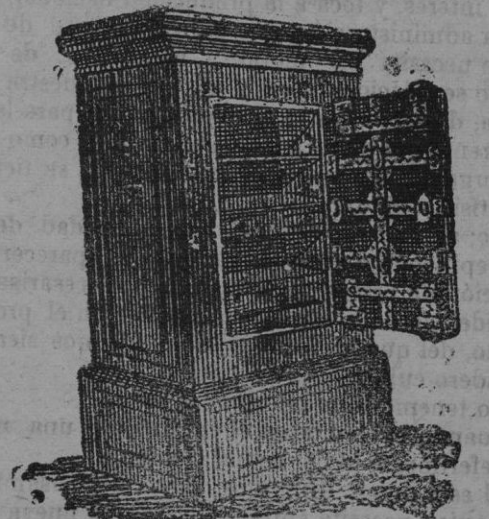
De venta en el establecimiento de Quincalla y Novedades de José Ignacio Fuster,

7, San Nicolás, 7

Cajas de hierro

Francisco Martinez

para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; reservadas de incendios y robos



San Agustín, 26— Palma de Mallorca

de que se trata, no tiene mas alcance que éste y no se deduce de ella las conclusiones que pretende el Sr. Mayol.

Para este Sr. son letra muerta la R. O. de 25 de Marzo de 1881 y la R. O. de 6 de Diciembre de 1884, referentes al pase de los Ingenieros al servicio de Ayuntamientos y demás corporaciones, y son letra muerta en primer lugar porque no le convienen, y en segundo, porque de ellos se desprende que el Estado facilita todo lo posible el pase de los citados individuos al servicio de Diputaciones y Ayuntamientos, y si no que examine el Sr. Mayol los presupuestos de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Bilbao y otras poblaciones y podrá observar que tienen Ingenieros de Caminos aun que todas las obras que llevan á cabo sean *construcciones civiles* desde el momento que no las paga el ramo de guerra, pero el Sr. Mayol entiende por lo visto, que todas las construcciones municipales y provinciales, entran de lleno en lo que la ley llama construcciones civiles y por esto ha presentado un recurso que como inocentada no está mal.

Palma

—Al Principal asistió anoche un público numeroso y selecto que llenó completamente las localidades.

La función de despedida agradó á la concurrencia que en más de una ocasión tributó á los artistas merecidos aplausos, especialmente al tenor señor Roig, que cantó maravillosamente la difícilísima romanza de *La Africana*, pieza musical de intachable factura y en la que Meyerbeer derramó raudales de felicísima inspiración.

—Juan José, precioso drama de Dicenta, despertó el entusiasmo entre la multitud que llenaba el vasto recinto del Teatro-Circo Balear, mereciendo los artistas ser llamados al palco escénico al final de cada acto.

El juguete cómico que se representó como fin de fiesta hizo las delicias de los espectadores, que rieron á carcajada suelta los muchos y buenos chistes que contiene el chispeante libro.

—El sábado por la mañana fondeó en Mahón la escuadra española del Mediterráneo, compuesta del acorazado *Pelayo* y de los cruceros *Oquendo* y *Vizcaya*.

Acompaña á dichos buques 1 vapor aviso. —En el teatro del *Círculo de Obreros Católicos* obtuvo aceptable interpretación el interesante drama *Simón el veterano*, que mantuvo durante la noche latente el interés de la distinguida concurrencia que llenaba el vasto salón de dicho círculo.

—Ha sido nombrado interventor de la sección de sementales de estas islas, el Comisario de Guerra de segunda clase don Bartolomé Barceló.

—El día fué ayer propio más bien del florido Mayo que del nebuloso Enero; por esto, seguramente, fueron en número considerable las familias que salieron al campo á disfrutar de su apacibilidad y munificencia.

—El vapor alcohólico se le subió á la cabeza á un gañan que en las Enramadas armó ayer tarde una pendencia con otro, de quien no hizo una buena felpa gracias á la oportuna intervención de unos transeúntes que pusieron paz entre los dos contendientes.

-TICOULAT Dentista. Dentaduras económicas. Estracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

Fidanse en esta plaza para la cura del *Estómago, hígado y bazo* las económicas y naturales aguas de **El Vichy Catalán** declaradas de *utilidad pública*.

Nutre y engorda extraordinariamente (Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 1.º mayo 1886.

Es innegable, en mi concepto, que la «Emulsión Scott» aumenta en un sesenta por ciento las utilidades curativas del aceite de hígado de bacalao, ya por salvar la repugnancia del enfermo, ya por su asociación á la acción de los hipofosfitos.

Dr. CARLOS SOLDEVILA.

generales que rijan respecto á las expresadas «obras» y de consiguiente los Arquitectos no pueden intervenir en caminos públicos, aunque sean solamente rurales, municipales ó vecinales ó como quiera el Sr. Mayol con tal de que sean públicos.

También podría haber citado el Sr. Mayol la R. O. de 13 de Mayo de 1873 que se opuso á una cosa parecida á lo que se pide en el recurso; el Ayuntamiento de Barcelona entre otras cosas acordó nombrar un Ingeniero, los Arquitectos catalanes protestaron ante la Diputación de tal acuerdo, y esta atendió á los segundos, anulando el nombramiento de Ingeniero, apelaron los Ingenieros al Consejo de Estado, y este aprobó lo acordado por el Ayuntamiento, y en la citada R. O. puede ver el Sr. Mayol, verdades como las que siguen... «Después de leído esto, es difícil comprender como pueda aprobarse con el articulado á que sirve de preámbulo, que un Ingeniero á quien se confía la construcción de caminos y conducciones de utilidad general y costeadas con la fortuna del Estado, tenga impedimento legal para ejecutar estas obras de utilidad comun, dentro de los muros de Barcelona...; ó como esta otra... «que dentro de la libertad que hoy tienen los municipios para el nombramiento de todos sus empleados y dependientes sin más limitación que la de que los funcionarios destinados á servicios profesionales tengan la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquellas se determinan, ningún reparo puede oponerse á que cualquier Ayuntamiento nombre, para el servicio de sus obras de viabilidad y conducciones á un Ingeniero de Caminos cuando así lo crea conveniente» y por lo tanto Sr. Mayol las «conducciones de aguas sucias y limpias y las rasantes» de la calle de S. Miguel, puede dirigirlas un Ingeniero ó un Arquitecto, pero no solamente un Arquitecto como dice V. al Gobernador.

El Reglamento para la ejecución de la Ley general de Obras públicas vigente en su artículo 6.º no dice lo que copian el *Heraldo* ó el señor Mayol, porque los pliegos de condiciones no suelen hablar del coste de las obras, ni de las partidas no cesarías esto se queda para el presupuesto, que lo verdad es suprimen el *Heraldo* ó el señor Mayol, que para hablar del arquitrane era poco lo anterior, hacía falta más, y fué preciso citar el artículo 18 del mismo reglamento que trata de construcciones civiles destinadas á servicios del ministerio de Fomento, como Institutos, universidades, monumentos nacionales y cosas parecidas, cosas que aunque no abundan mucho en Palma, «no dependen del Ayuntamiento», y para estas construcciones que se pagan por el ministerio de Fomento, ó se pagan con fondos mixtos, es para las cuales el ministerio citado ó el que fuere, impone y nombra los Arquitectos; pero el ministerio de Fomento ni ningún ministerio, puede imponer al Ayuntamiento de Palma un Arquitecto para dirigir las conducciones de la calle de San Miguel, los empleados y demás obras públicas que el Ayuntamiento pague. El artículo 30 de la ley de Obras públicas que saca á relación el señor Mayol no viene á cuento porque trata de obras costeadas por el Estado, y no por el municipio. El artículo 40 del reglamento citado tampoco dice nada que ver con lo que se discute porque se refiere á obras provinciales; en cambio en este mismo reglamento del cual sacó el señor Mayol el artículo 6 para copiarlo mal también hay un artículo 55 que trata de los Ingenieros que pasen al servicio de diputaciones y Ayuntamientos y hemos de suponer que por algo pasarán.

Resulta el argumento *Aquítes* del dictámen del Sr. Mayol la R. O. (que él llama circular) de 4 de Julio de 1881, y como la copia sin cabecera, naturalmente, resulta sin idem ni pies; en el encabezamiento de dicha R. O. se dice: «En vista de la consulta elevada por el Ingeniero Jefe de la provincia de Murcia...» es decir que el Ingeniero Jefe de Murcia que lo paga el ministerio de Fomento dudó si tenía que informar cosa que no tenía nada que ver con Fomento, y el ministerio de Fomento que es el pagano, acordó que no se perdiera el tiempo en cosas ajenas á la casa; y vaya un ejemplo, un Gobernador puede pedir á un Jefe de Obras Públicas que informe acerca de la solidez de una Audiencia que es una construcción civil dependiente de Gracia y Justicia, y el Jefe de Obras públicas no tiene más remedio que informar (poco ha de informar) si bien exponiendo en su competencia oficial, la real orden

cadencia melodiosa, impregnada de un sentimiento natural que seduce y fascina.

Andando los años, cuando allá en su vejez leyerá Rosina Blanchart su historia artística, recabaría el convencimiento que nosotros tenemos formado de su valer; entonces, solo entonces vería en hermoso conjunto, escrito en aureas páginas y formando un idilio encantador, la serie no interrumpida de sus triunfos sin la sombra del más ínfimo lunar.

Rosina Blanchart será siempre oída con deleite en todas partes; cuando no coseche los aplausos que arranca el entusiasmo, escuchará, esté segura de ello, los que tributan los inteligentes á las artistas que sienten lo que dicen y cantan lo que sienten.

La Blanchart domina con facilidad asombrosa las mas opuestas situaciones. Su correcta escuela de canto y su voz dulce y flexible le consenten la modulación de tonos diametralmente opuestos con una sencillez que pasma. Lo mismo es la encopetada dama y la reina altiva, que la zagala humilde y la pastora inocente; su voz le permite sin esfuerzo cadencias y ritmos que así espresan la soberbia y la altivez, como denotan la humildad y la inocencia.

Rosina Blanchart es una artista que agrada siempre á todos los públicos.

Este es el juicio póstumo que de esta distinguida artista emitimos, conforme con las impresiones recogidas durante la temporada que terminó ayer.

Seguiremos otro día nuestra tarea al objeto de ocuparnos de los demás artistas.

Gil Blas

Un recurso de alzada

Con este título, inserta el *Heraldo* del 2 del actual un recurso que el señor Mayol eleva al señor gobernador para que revoque el acuerdo tomado por la Corporación municipal en 16 de Diciembre último referente al nombramiento de un Ingeniero de caminos.

Empieza el señor Mayol, diciendo que se suprimió la plaza de Arquitecto y se nombró en su lugar y con el mismo haber á un Ingeniero de caminos, y esto, lisa y llanamente, es decir, tal como lo escribe el señor Mayol, no es exacto. Se suprimió sí, la plaza de Arquitecto, y se nombró un Ingeniero, pero no se nombró para sustituir á un Arquitecto, porque la Corporación municipal no desconoce que Arquitectos é Ingenieros son cosas distintas, y por lo mismo que no lo desconoce, ha opinado que las obras de mas urgencia y coste reclamadas por las necesidades públicas son mas de la competencia de un Ingeniero que de un Arquitecto y se ha decidido por los Ingenieros porque en virtud del artículo 78 y atribución 2.ª del artículo 74 de la Ley municipal vigente, puede suprimir, destituir y nombrar á quien le plazca de personal facultativo y no facultativo, con tal de que no vayan armados.

Los párrafos 3.º y 4.º del R. D. de 8 de Enero de 1870, referentes á competencias entre Arquitectos y maestros de Obras, que de consiguiente nada tienen que ver con los Ingenieros, y en cambio no cita el párrafo 5.º, del mismo R. D. que dice: «Cuando los Ayuntamientos necesiten proyectar construir ó reparar edificios públicos y no tengan Arquitecto titular, ni puedan encomendar las obras á Arquitectos libres, reclamarán de la Diputación el auxilio de los provinciales...» lo cual demuestra que los Ayuntamientos no vienen obligados á tener Arquitectos, aunque lo desee y quiera el señor Mayol, sin duda para darse el gusto otra vez de decir cuando cese el Arquitecto, que queda descontento de él, como hizo con el señor Chapuli. Quedamos pues en que el Ayuntamiento puede echar mano de Arquitectos extraños á la casa, de la misma manera que echó mano de Ingenieros para levantar el plano de los alrededores de Palma.

El Sr. Mayol había ido más acertado citando la R. O. de 25 de Noviembre de 1846, referente á competencias entre Ingenieros y Arquitectos la cual en su artículo 5.º dice «podrán los Arquitectos proyectar y dirigir los caminos, puentes, canales y demás obras de servicio particular y utilidad privada, sujetándose en su ejecución á las disposiciones

ra consolado á tener un poco de filosofía; pero le faltaba esta ciencia. Su escuela le daba para vivir, y aun le hubiera dado más, si hubiera querido limitarse á enseñar simplemente el *ba, be, bi, bo, bu*.

Todos los habitantes del lugar se quitaban el sombrero en cuanto veían, aun desde lejos, al maestro, compitiendo todos en buenos deseos de serle útil.

El pueblo de Couberon no tiene nada que celebrar; pero sus afueras son muy pintorescos. Está situado en medio de los bosques, cerca de un bello lago, cuyas orillas están alfombradas de musgo, jacintos y violetas. En las cercanías se ven Montfermeil, Lagny, y unos sitios de paseo, solitarios, sí, pero muy bellos. Hay, pues, un medio para ser feliz en este país: solo con amar el campo, con tener gustos sencillos y limitar los deseos, está conseguido.

Una mañana se presentó en casa del maestro un aldeano, llamado Juanote, ricacho del país, que era uno de los que más respetaban á su merced.

El aldeano atravesó con algun embarazo la clase entonces desierta, y fué á sentarse cerca

cuando se note el efecto, ya buscarán la causa. Así que oigan á un labrador hablar en griego, ó á una lechera vender crema en latín, habrá naturalmente curiosidad y anhelo por saber la razón de este fenómeno; se harán investigaciones, y al fin se vendrá á saber que en el humilde pueblo de Couberon vive oscurecido un sabio. Entonces me buscarán, vendrán á verme y dirán: Un hombre que lo sabe todo, no ha nacido para vejetar entre rústicos. Y muy luego me darán destinos de distinción por mi saber, y seré de la Academia, donde acabaré el diccionario de la lengua. Luego enviaré ejemplares de él á todos los soberanos de Europa, comprometiéndoles á leer una página diariamente, y todos ellos me remitirán en recompensa condecoraciones y emolumentos, y... ¿Quién sabe á dónde puede parar mi fortuna?

Desgraciadamente para Matías, nada de esto llegó á realizarse, pues sus discípulos no habían querido hacerse célebres. Cuando el maestro les habla de raíces griegas, ellos creían que trataba de nabos ó zanahorias; y cuanto intentaba enseñarles el latín, no quedaba uno despierto: Aun á lengua nacional eran un tanto refractarios.

Edición de la tarde

PALMA 7 ENERO DE 1896

En el Ayuntamiento

Sesión celebrada el 6 de Enero á las doce y cuarto del día bajo la presidencia de D. Jaime Salóm, y con asistencia de los tenientes y concejales Sres. Losada, Vaquer, Sureda, Bauzá, Planas, Deyá, Fuster, (C.), Oliver, Moll, Mir, Casasnovas, Gual de Torrella, Salom (M.), Mayol, Serra, Zaforteza, Esbarranch, Palmer, Torres, Piña (N.), Esteva, Alvarez, Carbonell, Piña (J.), Sbert, Ribot y Mulet. Total 24.

Acta

El Secretario lee el acta de la sesión celebrada el 30 Diciembre del año pasado, y se aprueba por unanimidad.

El choque

El presidente dispone que se dé cuenta al Ayuntamiento de la suspensión que ha decretado del acuerdo que tomó el Ayuntamiento en la última sesión relativo al caserón que se levanta en la plaza del Mercado para que Mr. Dubosch venda diamantes americanos.

El Sr. Salóm prescinde del acuerdo tomado el año anterior por el Ayuntamiento prohibiendo ocupar aquella céntrica plaza (que de Mercado no tiene más que el nombre) con kioscos ni caserones, habiendo caso omiso de la Ley, y se agarra á una cláusula de los presupuestos que señala la cuota que deben satisfacer los dueños de puestos públicos en ciertas vías.

Otro alcalde conservador

El Sr. Moll: Pido la palabra.
El Sr. Salóm: No hay palabra.
El Sr. Moll: Pido que se lea el artículo.
El Sr. Salóm: ¡He dicho que no hay palabra!

No quiero que nadie discuta los actos que son de mi competencia.
El Sr. Losada: ¿Y quién determina qué actos son de su competencia?
El Sr. Salóm: La ley.
El Sr. Losada: Y el alcalde de Palma cree poder interpretar de un modo infalible la ley, acertando siempre.

El Sr. Salóm: ¡He dicho que no hay palabra!
El Sr. Ribot: Pido la palabra para preguntar al alcalde si las resoluciones que él dicta no son apelables.
El Sr. Salóm: Quien se crea lastimado que recurra.

El voto de censura

El Sr. Moll presenta un voto de censura firmado por el síndico y el primer teniente.
El Sr. Salóm: No hay palabra!
El Sr. Losada: Pero encima del capricho de S. S. está la ley, y los que llevamos la honrosa investidura de concejales de la ciudad de Palma no toleraremos ser menospreciados por S. S.

El Sr. Losada pregunta al presidente si cree que con arreglo á la ley municipal las decisiones del alcalde son ó no apelables.
El Sr. Salóm.—No he venido á sufrir exámenes de S. S.
El Sr. Losada: Lo que no ha venido S. S. es á gastar bromas indignas del puesto que ocupa.
El Sr. Mayol: Que se escriban estas palabras.
El Sr. Losada: Por mí que se esculpan si sus señorías quieren.

El Sr. Salóm: No hay palabra!
El Sr. Ribot: (Sin hacer caso de las interrupciones del alcalde, consigue imponerse. ¿Qué se ha figurado S. S.? Antes que su señoría han ocupado este puesto otros tanto ó más dignos que S. S., que mañana volverán á sustituirle. (El alcalde: No hay palabra!) Para discutir conmigo, continúa el señor Ribot, sin hacer caso de los gritos del Alcalde, debe V. S. abandonar este sillón, y colocarse, sin ventaja, en un puesto igual al mío: cuatro veces he tenido la honra de ocupar la Alcaldía de Palma, y he predicado con el ejemplo. El Ayuntamiento, que es algo más que S. S., tiene el derecho de alzarse contra los atropellos é ilegalidades que su señoría comete: para acordar esta alzada tiene el señor Moll una proposición que presentar al Ayuntamiento. Para esto pidió la palabra que V. S. desatentadamente le ha negado. Cuando V. S. se haya serenado presentaremos esta proposición, y la discutiremos, y la aprobaremos, y así quedará patente la disparidad de criterios que existe entre el Alcalde y el Ayuntamiento.

Ya hay palabra

El Sr. Salóm: Venga la proposición, y discútase, pero sólo la proposición ¿eh?
El Sr. Moll: Pedí la palabra y se me ha negado; pedí la lectura del artículo en que fundaba mi derecho, y se me ha negado. ¿Cómo podía presentar mi proposición si no se me dejaba chistar? Ahora que el alcalde está más sereno, ahí va mi proposición. Intenta leerla; pero el alcalde le hace notar que una cosa son los Sres. Ferrá y Mayol, y otra un individuo de la mayoría. El Sr. Moll entrega la proposición al alcalde; éste la lee en voz baja y la remite al Secretario diciendo:
—Venga de ahí!

Alzada contra el Alcalde

El Secretario lee una proposición firmada por los Sres. Moll y Mulet en la que piden:
1.º Acudir en queja ante el Gobernador contra el Alcalde.
2.º Delegar en el primer Teniente para que redacte, firme y eleve el recurso de que se trata.

El Sr. Moll, como firmante de la proposición, pide de la palabra para apoyarla.

La gravedad, dice el señor Síndico, del acto ejecutado por el Alcalde, suspendiendo un acuerdo tomado por el Ayuntamiento en asunto de su exclusiva competencia, á la vez que revela una infracción manifiesta de la Ley, revela otra cosa que el Ayuntamiento no puede tolerar. Que el alcalde funcione que tiene la misión de velar por las atribuciones del Ayuntamiento, es quien las holla y las desprecia.

Por encima del respeto y del prestigio de la Corporación popular pone el Alcalde, por pura vanidad de monterilla, el capricho de que prevalezcan sus resoluciones; siquiera sean ilegales.

(El Alcalde interrumpe al Sr. Moll, y éste repite lo de monterilla con el retintín que el Sr. Salom pueda desear).

Uno y otro día, continúa el Síndico, se nos dice por individuos de la minoría ministerial. Si no os resignáis á la voluntad del Alcalde os arrepentireis.

El Sr. Salom: ¿Quién ha dicho esto?
El Sr. Moll: El Sr. Mayol.
El Sr. Salom: El Sr. Mayol no lo dijo en son de amenaza.

El Sr. Moll: No discutamos el son, y continuemos.

Siempre habia creído que quien se sienta en la Presidencia era hombre de ley; pero confieso que me he equivocado...

El Sr. Salóm: ¡Lo soy!
El Sr. Moll: Confieso humildemente, repito, que me equivoqué. El Alcalde es un infractor de la ley y un usurpador de las atribuciones del Ayuntamiento.

El Sr. Serra: Que se escriban estas palabras.
El señor Ribot: Pues claro está que se escribirán y aún se imprimirán, y por mí las haría pintar en estas paredes para que en cada sesión las leyera el público y sus señorías.

El señor Salom: Señor Ribot, su señoría es muy hábil en la discusión, pero le ruego que no interrumpa cumpliendo así la ley.

El señor Ribot: No interrumpo tanto como S. S., y no falto nunca á la ley.

El señor Salom: Soy el único que tiene derecho.

El señor Moll (continuando su discurso). Esto me recuerda aquel monterilla que cada vez que le hablaban de la ley decía que por delante de la ley estaba su voluntad.

La ley municipal atribuye al Ayuntamiento todo lo referente á ornato de la vía pública, y á la comodidad del tránsito. Esto el mismo alcalde y el señor Mayol lo asintieron en la sesión última.

La misma ley municipal estatuye que nunca, por nadie, sea cual fuere la autoridad de que estuviere investido, pueden suspenderse los acuerdos tomados por los Ayuntamientos, aunque sean contra ley, excepto lo dispuesto en el artículo 169.

La competencia del Ayuntamiento fué reconocida por todos, mayoría, minorías y hasta el mismo alcalde; por lo tanto el Ayuntamiento en la sesión anterior obró dentro del círculo de sus atribuciones y no infringió el artículo 169 de la ley municipal.

Para cubrir el capricho del alcalde con hipocrita velo de legalidad, ha tenido que invocar contra la Ley sancionada y vigente, un párrafo del Presupuesto, y un artículo de las Ordenanzas Municipales: ambos anfibológicos, pero que aunque fueran terminantes no pueden prevalecer contra una Ley.

¿Qué intereses generales ha defendido el Alcalde? ¿Qué intereses generales quedaban perjudicados?

El Ayuntamiento percibirá de todos modos el tipo de la subasta del arbitrio sobre ocupación de la vía pública.

Los intereses que ha defendido el alcalde, son los intereses privados, particulares, singularísimos, del contratista, que no ha reclamado contra nuestro acuerdo.

Tal vez haya habido, tal vez haya, tal vez habrá alcaldes que poniéndose de acuerdo con los contratistas, procuren, en beneficio propio, aumentar los réditos de los arbitrios...

El Sr. Salóm: Yo creo que S. S. no cree que yo saque raja del aumento de los arbitrios, ni me coluda con ningún contratista para lucrar.

El Sr. Ribot: ¿Tiene el Sr. Alcalde la cola de paja?

El Sr. Salóm: No tengo la cola de paja, pero no creo que ningún alcalde se haya hecho acreedor á esta acusación.

El Sr. Ribot: ¿Cree el Sr. Salóm que los alcaldes de Villafranca, Algaida y demás pueblos que cada día leemos en el Boletín Oficial, son menos dignos de respeto ó menos honrados que S. S.? Pues el Gobernador les envía un delegado, un Sr. Masanet, para que los acuse de actos deshonorosos.

El Sr. Sbert recoge esta alusión y defiende al alcalde.

Este corta por lo sano, da el asunto por suficientemente discutido, y lo pasa á votación.

La proposición de los Sres. Moll y Mulet queda aprobada por 17 votos contra 7.

La inusitada gravedad de la sesión de ayer ha hecho que diéramos más extensión á la sesión de este acto de la que podemos dedicarle en un solo número de EL LIBERAL PALMESANO.

Por esto nos limitamos á insertar hoy el extracto del primer incidente, reservando para mañana discutir los restantes, ni ó menos sabiosos ni menos interesantes que éste.

Pero no podemos cerrar esta sección sin protestar antes de la irreverencia con que un mal aconsejado colega moteja un texto sagrado haciendo mofa y escarnio de la Religión del Estado, blasfemando sacrilegamente contra los Santos Evangelios.

Palma

—Procedente de Sóller, ha entrado á las cinco de esta mañana en el puerto de Barcelona el vapor *Lulio* sin novedad á bordo.

—En el vapor *Cataluña*, se han embarcado esta tarde para Barcelona los artistas que formaban la compañía de ópera que ha actuado en nuestro primer coliseo durante la temporada de Pascuas.

En el mismo vapor iban también varios artistas de la del Circo.

Correo de Ibiza

Tomamos de una carta fechada en el vecino pueblo de San Antonio:

COLMO DE INMORALIDAD

Con unánime indignación del vecindario, denomina con este epígrafe el reparto vecinal de consumos del actual año económico que se está cobrando desde hace algunos días, por haberlo aprobado la Administración de Hacienda pública de Baleares.

Se están recogiendo antecedentes para que los conozca el público por medio de la prensa en esta provincia y Madrid. De los datos adquiridos hasta ahora, dedúcese que en la aprobación del reparto ha desempeñado un buen papel el *cesto* de la Administración y Delegación de Hacienda.

Aparece también que los Repartidores se han aplicado aquello de «quien parte reparte etc., etc.» pues suenan como favorecidos por sus cargos varios nombres y entre los cuales figuran el del alcalde y un hermano suyo que por el hecho de ser este Repartidor, habrá sin duda evitado tuviera el alcalde presidente de la Junta que dirimir empates en las votaciones para distribuir ó repartir cuotas.

Por si para muestra basta un botón, anticipo la exhibición de uno de los más pequeños en el Reparto. El periódico oficial del día 7 de Noviembre último, contiene anuncio haciéndose saber por término de 8 días, contados desde la publicación del aviso en el *Boletín*, permanecería expuesto al público el reparto á los efectos de reclamación, y que al siguiente día de terminado el plazo y hora de las 11 de su mañana se reuniría la Junta para oír y resolver las reclamaciones.

Por medio de edicto fijado al público para que se leyera y no se leyera, hizo saber á los contribuyentes que á las dos y media tarde del día 14 de Noviembre se reuniría la Junta para oír y resolver reclamaciones; y en efecto, en este día y hora dió principio la Junta á su sesión á la cual concurrieron más de doscientos reclamantes.

Como yo no entiendo de números, quizás al igual que el Sr. Administrador de Hacienda, cojo mi calendario y con una cruz marco los 8 días hábiles de esposición al público, luego cuento, resultándome que el plazo fijado terminó el día 15 y que al siguiente 16 debía haberse reunido la Junta; así es que todos los contribuyentes que acudieron en el local en la fecha del 15 para producir reclamaciones en uso de su perfecto derecho, dieron de narices con las puertas y lo propio aconteció á todos aquellos que el día 16 pretendieron reclamar verbalmente ante la Junta Repartidora.

La Administración de Hacienda, estimando sin embargo que la exposición al público del reparto tuvo lugar por término de los ocho días hábiles y que la Junta no se había reunido antes de espirar este plazo, amén de otras muchas infracciones legales que le constaban, tuvo por conveniente resolver la aprobación del reparto.

No por esto se hallan desesperanzados los vecinos porque abrigan la confianza de que cuando sus ecos lleguen á los Centros de Arriba, encontrarán más saneada la atmósfera.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Lo que ha dicho Cánovas á la Reina

Madrid 6, 3'15 m.

En los círculos políticos sólo se habla de la gravísima situación de Cuba.

Es muy comentada la larga conferencia que ha celebrado el Sr. Cánovas con la Regente.

Se afirma que en dicha conferencia se ha tratado detenidamente del problema antillano.

Dícese que el Sr. Cánovas ha manifestado que no son reformas lo que necesita Cuba, sino fusiles, cañones y soldados.

Ha dicho que la guerra se contesta con la guerra, y que después de la manifestación de la Habana dando un voto de gracias al general Martínez Campos, no era posible pensar en relevarle.

Estas declaraciones del Sr. Cánovas han sido muy censuradas de todos, que las han calificado de incongruentes y contradictorias. Fúndase al calificarlas así, en el hecho de que, mientras primero se muestra partidario de contestar á la guerra con la guerra pudiendo creerse que con ello trataba de censurar indirectamente al Sr. Martínez Campos, que practica y ha manifestado varias veces lo contrario, luego declara indiscutible é insustituible á ese mismo general en jefe.

Los profugos

Madrid 6, 8'15 n.

Ha producido un excelente resultado el llamamiento de prófugos de 20 á 40 años, pues se han presentado algunos.

Parque de artillería en Segovia

Madrid 6, 8'15 n.

El conde de Cheste ha visitado al Sr. Cánovas para pedir que se establezca en el Alcázar de Segovia un parque central de artillería.

El señor Cánovas se ha mostrado dispuesto á concederlo.

La dimisión de Martínez Campos

Madrid 6, 8 n.

El *Heraldo* que se publica en Madrid, da la noticia de la dimisión del general Martínez Campos.

Dice, también, dicho periódico que en la Habana reina grandísima alarma á causa de la proximidad de numerosas partidas insurrectas á la capital de la isla de Cuba.

Varias noticias de Cuba

Madrid 6, 10 n.

Dicen unos telegramas fechados en New York que los insurrectos tienen puesto cerca á la Habana.

Por noticias particulares recibidas hoy de la Habana se sabe que los insurrectos han invadido á vuelta abajo en toda su extensión é incendiado algunos poblados de las cercanías de la Habana.

Lo que pasa en la Habana

Madrid 6, 8'15 n.

En la Habana reina una alarma é intranquilidad indescriptibles.

Se han tomado grandes precauciones y redoblado las fuerzas en los retenes, muelles, puertas y edificios públicos y patrullas que rodean la ciudad, en previsión de un ataque de los insurrectos.

Persiguen á los insurrectos columnas de los generales Prats, Luque y Echeaúe.

Más sobre la dimisión de Martínez Campos

Madrid 7, 10 m.

Aun cuando nieganlo los ministeriales afirman algunos periódicos que Martínez Campos tiene presentada su dimisión.

La opinión pública está alarmada, ansiosa de conocer la verdad de este importante asunto.

Lo que dice "El Imparcial,"

Madrid 7, 10 m.

El Imparcial publica hoy un notable artículo poniendo en evidencia el fracaso del general Martínez Campos.

Pocas veces, dice, habrán visto un fracaso tan enorme, tan terrible, tan completo, tan funesto para los intereses de la patria y para la autoridad del general.

Tendrá, sin duda—añade *El Imparcial*—contrarios el general grandes méritos, una hoja de servicios brillantísima y muy buenas cualidades, pero á pesar de todo, ningún general, por más Arsenio que sea, vale lo que vale una nación.

Una opinión de Salmerón

Madrid 7, 10 m.

El Sr. Salmerón ha dicho que el gobierno padeció un grave error negándose á reunir las Cortes.

Es preciso—dice—la reunion inmediata de las Cortes para consultar al país y pedir á su patriotismo la salvación de la patria.

Lo que dice el doctor Esquerdo

Madrid 7, 10 m.

Consultado por un periodista el célebre doctor y jefe de la izquierda republicana, dijo que la única solución al conflicto nacional que nos amenaza radica en un cambio radical de instituciones; cualesquiera otra solución no inspirará confianza al país.

Los males que padece España no se curan con paliativos. La Nación padece una enfermedad constitucional; la guerra de Cuba es solamente una manifestación local de la dolencia.

Lo que dice Moret

Madrid 7, 10 m.

Dice el Sr. Moret que en las Cortes, en cuyo seno están los partidos todos, debe buscarse una solución nacional, patriótica y honrosa.)

El momento y la forma corresponde al Gobierno.

Opinión de Pi y Margall

Madrid 7, 10 m.

El señor Pi niega seriedad á una solución que llamándose nacional fuera obra exclusiva de los monárquicos, en cuyo caso no podrían aceptarla los republicanos.

Las circunstancias son graves—dice el señor Pi—y podreis luchar con un ejército, pero no podreis luchar con un pueblo.

Concediendo la autonomía á Cuba, á caso se lograra la paz.

Separatistas anarquistas

Madrid 7, 10 m.

Ha circulado profusamente en la Habana una hoja separatista en la que se dice se volarán con dinamita las fincas de los hacendados.

Ha sido detenido un mulato mientras colocaba una bomba explosiva en el zaguan de la casa de un pudiente.

Anoche citaron algunos petardos en las calles de la Habana causando un pánico indescriptible en los moradores.

Almodóbar.

Sección religiosa

Mañana miércoles.—En San Miguel concluirán las Cuarenta Horas, exposición á las seis; á las diez misa mayor. Por la tarde los actos de coro; al anochecer, trisagio, Te-Deum y la reserva.

CORTE DE MARIA

En la Catedral, á la Virgen de la Purísima.

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflicta, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

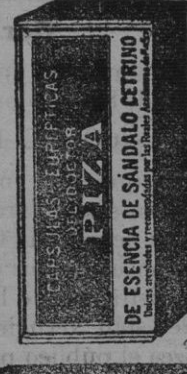
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

En la calle de San Félio número 22 hay para alquilar dos segundos pisos que reúnen toda clase de comodidades.

Se necesita un practicante enterado en el despacho de Farmacia. Informarán Colon, 22 y Peregil, 2.

Almorranas (vulgo morenas) Informes para su pronta curación, calle Hostales, núm. 15, 1.º, de 8 a 9 mañana.

Tieta para sellos

Se vende a granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

San Elías 15, se alquilan los dos segundos pisos. En el primero informarán.

Gran liquidación por final de temporada desde el 2 de Enero de 1896

Al objeto de rebajar las existencias, en la antigua y acreditada casa

MIGUEL MATAS

COLON 17, 19 y 21

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR

— Ida y vuelta el mismo día.

Precios de entrada a las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm. 31 en Manacor.

Ganga

Por poco dinero se alquilan todos los enseres para una barbería. En esta imprenta informarán de su dueño.

ESQUELAS MORTUORIAS So HACEN en esta Imprenta

COMPañIA INGLESA

DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Al buen gusto

Aceite superior, de oliva, refinado, a 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Lluch, 2.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE

Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.

El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas: no es cáustico ni destruye el esmalte.

La tintura iodo-tánica salicilada del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del periostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y muelas.

El tesoro de la boca ó Elixir odontálgico de Creus es el mejor y más barato de todos los elixires dentífricos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tártaro.

Los polvos dentífricos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entonzan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la felidez del aliento.

Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumería La Oriental de los Sres. Estarás y Quetglas, Quint, 1, y en Inca, Rectoría, 8.

Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

Perfumería LA ORIENTAL

DE Estarás y Quetglas

Se acaba de recibir en este establecimiento un completo surtido de perfumería, en el que figuran productos hasta hoy desconocidos en Palma y de los que se han ocupado con elogio las más altas reputaciones médicas y los elegantes de Berlín, Londres y París.

Los precios son realmente inverosímiles por su excesiva baratura; que ponen al alcance de todas las fortunas los primores de una exquisita toilette.

Igualmente hemos recibido un nuevo modelo en máquinas para cortar el cabello y la barba, ajustado a los últimos adelantos de la mecánica aplicados a la indumentaria.

Visítad antes de comprar la Perfumería La Oriental si quereis adquirir cosa bonita y barata.

1-Quint-1

TIENDA NUEVA SAN JOSE

IGNACIO FIGUEROLA

JAIME II, NUM. 14, PALMA

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para sábanas, viras bordadas, manteles, tohallas, colchas blancas y color, madapolam, brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novios. La casa que vende a precios más reducidos.

FRANELAS algodón a precios sin competencia. CAÑAMACOS, novedad para vestidos de señora. CORTINAJES, gran y variado surtido, muselina en blancos y colores, festones bordados en todos tamaños y clases. PAÑOLERÍA, hilo, especialidad en pañuelos se- da para bolsillo de señora y caballero.

Depósito de mantas de lana a precios de fábrica.

"DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO."

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído a sus argumentos y jugar con su salud.



La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exíjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta del hombre cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tisis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, y en casa del autor doctor Klein, Escudillers, 82, Barcelona

VENTA

de una estantería y otros objetos para droguería ó farmacia. Informes: Galera, 18, 4.º

Se desea vender los enseres

de una tienda de comestibles. Para más informes calle de la Herrería en el número 69.

Está para alquilar

una casa algorfa sita en la calle del Deanato núm. 13, con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demás comodidades. Darán razón calle de San Roque núm. 6.

Tinta negra para escribir

Se vende a granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación Provincial.